



DTP

202522501108221

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 14 de 2025

Señor
ANONIMO
Sin_Dirección
111711
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a Radicado IDU 202552601408382. Radicado SDM 202532212171311. Petición de ciudadano SDQS-4552332025.

Respetados señores:

En atención a la solicitud del oficio del asunto, mediante el cual la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) atiende la solicitud SDQS-4552332025, que manifiesta:

"... Señores Secretaría de Movilidad, cordial saludo. En la calle 78B entre transversal 106 y carrera 107, se presenta represamiento vial por cuenta de 2 cruces semafóricos que se encuentran en la carrera 107 con diagonal 78C y con calle 80. Existe un problema además del mencionado y es que en este tramo a pesar que la vía tiene 2 carriles, estos no permiten que circulen vehículos de carga pesada junto con los demás de manera segura, por lo que el tráfico se reduce a 1 carril. Ya que al momento de girar a la derecha en la carrera 107, el radio de giro no es suficientemente amplio para permitir la circulación en 2 carriles. Por lo anterior solicito respetuosamente adecuar esta vía para permitir la circulación de manera segura en 2 carriles. Gracias..."

Sobre el cual, la SDM da respuesta y traslada al IDU lo siguiente:

"... evalúe la viabilidad de realizar una adecuación geométrica que permita efectuar el giro solicitado, garantizando el uso simultáneo de ambos carriles. Asimismo, se solicita que, con base en dicha evaluación, se

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTP

202522501108221

Información Pública
Al responder cite este número

determine si la intervención es compatible o no con los contrato vigentes en el sector objeto de la petición".

La SDM menciona que el tramo vial objeto de la solicitud se encuentra reservado para intervención de conservación por parte del IDU bajo el contrato 1782-2021, no obstante, dicho contrato incluye actividades de conservación únicamente para espacio público y ciclorutas, no incluye actividades relacionadas con la geometría de las calzadas.

Por otra parte, los contratos de consultoría (o diseño) obedecen a la priorización necesaria para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial. Una vez validado al interior del IDU, actualmente NO se tienen proyectos para diseño en esa zona, a través de los cuales realizar la evaluación solicitada.

Cordialmente,

WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA
Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 14-10-2025 07:24:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: JENNY PAOLA ACERO PACHON-Dirección Técnica de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2